

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSÍ**

UNIDAD DE TURISMO Y CULTURA

NOMBRE DEL PROYECTO

CREACIÓN DE TALLERES DE “EXPRESIÓN CULTURAL
ALAUSÍ” UBICADO
EN EL CENTRO DE ARTE Y CULTURA SOCIÓLOGO
WILLIAM PALACIOS

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

PARROQUIA LA MATRIZ

MONTO TOTAL

5.000 dólares incluido IVA

POBLACION BENEFICIARIA

10210 beneficiarios

EJERCICIO ECONÓMICO

2022

CERTIFICACIÓN.

La presente tiene a bien certificar que el Proyecto: CREACIÓN DE TALLERES DE “EXPRESIÓN CULTURAL ALAUŚÍ” UBICADO EN EL CENTRO DE ARTE Y CULTURA SOCIÓLOGO WILLIAM PALACIOS fue formulado y diseñado por el equipo técnico de la Unidad de Turismo y Cultura en acciones conjuntas con el Concejo de Protección de Derechos del Cantón Alausí, bajo el direccionamiento de la Dirección de Desarrollo Cantonal, conforme los lineamientos y directrices emitidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Alausí 2020-2023, así como Plan De Creación De Oportunidades 2021-2025 y el plan de Gobierno de la administración 2019-2023.

Alausí, 25 de Febrero del 2022

Atentamente:

Ing. Carlos Loja
JEFE UNIDAD DE TURISMO Y CULTURA

Lcdo. Enrique Guacho
DIRECTOR DE DESARROLLO CANTONAL

1. DATOS DEL PROYECTO

1.1 Nombre del proyecto:

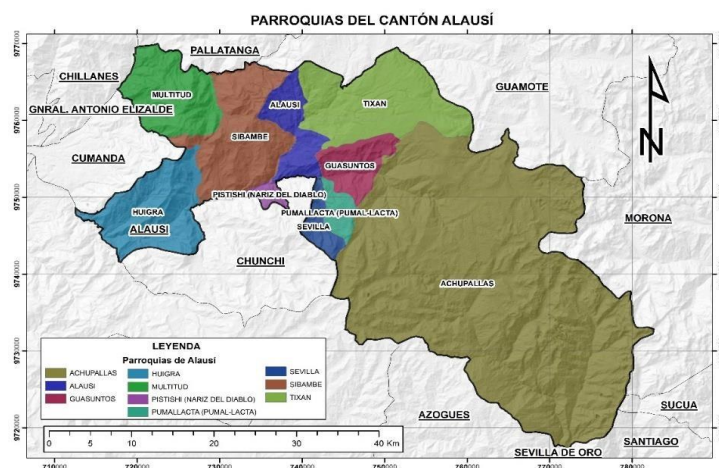
TALLERES DE EXPRESIÓN CULTURAL ALAU SÍ UBICADO EN EL CENTRO DE ARTE Y CULTURA SOCIÓLOGO WILLIAM PALACIOS

1.2 Entidad ejecutora:

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí.

1.3 Cobertura y localización

El cantón Alausí, se encuentra ubicado en la Provincia de Chimborazo, en el centro sur del Ecuador, en la zona geográfica conocida como región interandina o sierra, a 97 km., de la ciudad de Riobamba capital de la provincia, con una extensión jurisdiccional de 1.707 km² (Instituto Espacial Ecuatoriano IEE, 2013); distribuido en diez parroquias, una urbana (Alausí) y nueve rurales (Achupallas, Guasuntos, Huigra, Multitud, Pistishi, Pumallacta, Sevilla, Sibambe y Tixán), con un total de 189 comunidades. Este territorio se encuentra limitado al Norte con los cantones de Pallatanga, Guamote y la Provincia de Bolívar; al Sur con las Provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago y el Cantón Chunchi; al Este con la provincia de Morona Santiago y Sevilla de Oro; al Oeste con la provincia de Bolívar y el cantón Cumandá. El rango altitudinal de cantón Alausí va desde los 560 m.s.n.m, en la parroquia Multitud a los 4. 600 m.s.n.m. en la comuna Ozogoche (PDyOT GAMC Alausí 2020-2023).



Mapa N° 1 Parroquias del cantón Alausí
Elaboración: Equipo Técnico GADMCA 2020

El presente proyecto se realizará con el fin de dar realce al centro de arte y cultura sociólogo William Palacios desarrollando talleres de música, danza y demás expresiones artísticas, generando espacios donde niños, niñas y adolescentes cuenten con actividades extracurriculares que les permita tener una formación plena que fortalezca su propia identidad, además de construir una concepción de la realidad integrada a su vez al conocimiento y valoración cultural de la misma.

1.4 Población beneficiaria

La población local es el principal beneficiario que corresponde a 10210 habitantes de la parroquia matriz del cantón Alausí.

1.5 Monto total del proyecto

Tabla 1: Monto total del Proyecto

PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO DEL PROYECTO
Escuela de expresión cultural San Pedro de Alausí	73.06.06	5,000 Cinco mil dólares incluido IVA

Fuente: POA GADMCA 2022

Elaborado por: Unidad de Turismo y Cultura del GADMCA 2022

1.6 Plazo de ejecución

La inauguración de la escuela cultural San Pedro de Alausí se realizará a partir de la primera o segunda semana del mes de marzo, con un periodo de ejecución de 6 meses.

1.7 Sector y tipo de proyecto

Con base en el esquema de clasificación de los proyectos en sectores y subsectores y tipos de intervención, este proyecto está clasificado de la siguiente manera:

Tabla 2 Sector y Tipo de proyecto.

Nº	SECTOR	CODIGO	SUBCETOR
1	CULTURA	13.2	Arte y cultura

2	SOCIAL PROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR	A0708	Inclusión Social
----------	--	-------	------------------

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, 2018

Elaborado por: Unidad de Turismo y Cultura del GADMCA 2022

1.8 Articulación con la planificación Nacional y Local

1.8.1 Articulación a nivel cantonal

Tabla 3 Articulación con PDyOT cantón Alausí 2019-2023

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	INDICADOR
Programa de Desarrollo, recreación y formación humana (PDyOT, 2019- 2023)	Creación de espacio de interacción social.	Al 2023, se ha generado al menos 5 espacios de desarrollo y/o formación humana.	Número de espacios de desarrollo y/o formación humana generados

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023

Elaborado por: Unidad de Turismo y Cultura GADMCA 2022

2. ANTECEDENTES

La música, danza y arte se constituyen en medios idóneos para transmitir valores que hacen posible la vida en sociedad adquiriendo hábitos de convivencia y respeto mutuo, por tal motivo el consejo cantonal de protección de derechos de Alausí en el año 2021 tuvo la iniciativa de crear un grupo folclórico musical y club de danza para niños, niñas y adolescentes, con este precedente y en busca de generar espacios culturales el GAD municipal del cantón Alausí toma la decisión de seguir con esta iniciativa en donde los mayores beneficiarios serán los niños, niñas y adolescentes, tomando la iniciativa la unidad de desarrollo social al planificar dentro de su planificación anual la contratación de facilitadores para la ejecución de dichos talleres, pero como no está dentro de sus competencias el desarrollo de actividades culturales y artísticas la Ing. Rosa Benalcázar jefa de la unidad de desarrollo social solicita al director del departamento de desarrollo cantonal el uso del presupuesto asignado dentro de la partida presupuestaria número 73.06.06 por parte de la unidad de turismo y cultura, quienes tienen la competencia para la ejecución de programas y proyectos que promuevan el desarrollo cultural del cantón.

Por lo que se debe considerar como antecedentes la base legal que justifica la ejecución de dicho proyecto.

El artículo 264 numeral 8) de la Constitución de la República, establece como competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados el preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

En la ley de cultura en el Art. 8.- De la Política Cultural. Las entidades, organismos e instituciones del Sistema Nacional de Cultura ejecutarán políticas que promuevan la creación, la actividad artística y cultural, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales; el reconocimiento, mantenimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural y la memoria social y la producción y desarrollo de industrias culturales y creativas.

En la misma ley mencionada anteriormente en el Art. 98.- De las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial que tienen la competencia exclusiva sobre la gestión de mantenimiento, preservación y difusión del patrimonio cultural, se encargarán de planificar, presupuestar, financiar y otorgar de manera regular los recursos necesarios, así como realizar planes, programas y proyectos locales para el efecto.

El artículo 144 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.

En el numeral e del artículo 4 del COOTAD establece la protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural.

El presente proyecto se vincula con el plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021-2025, dentro del eje social en el objetivo 8 se establece: desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de la cultura, saberes ancestrales, y conservación del patrimonio natural, teniendo como meta Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible.

El GADMC-ALAU SÍ, considerando lo que establece el objetivo 2 del PDYOT

vigente, el mismo que señala ... “Promover el desarrollo humano de la población mediante el fortalecimiento y acceso a espacios culturales y de recreación, el uso de espacios públicos integradores y los servicios sociales, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y sus enfoques de igualdad”... también considera la creación de programas y proyectos para el fortalecimiento cultural del cantón con la generación de espacios culturales, con este antecedente dentro del plan operativo anual del GADMCA se establece la implementación del centro de arte y cultura Sociólogo William Palacios como un espacio para para la ejecución de actividades culturales y artísticas.

En el año 2021 y 2022 se ha ejecutado el proyecto integral de la implementación del centro de arte y cultura, por lo que compete a la unidad de turismo y cultura aprovechar el espacio patrimonial para efectuar talleres de expresión cultural.

3. JUSTIFICACIÓN

El GADM de cantón Alausí consiente de la riqueza cultural de su territorio tiene como objetivo promover respetar, proteger y garantizar el ejercicio de actividades en torno a la cultura, además de la generación de espacios que permitan a niños, niñas y adolescentes desarrollarse física y mentalmente desplegando actividades que fomente su creatividad e imaginación, con el objetivo de rescatar las distintas manifestaciones culturales.

A través del tiempo se ha perdido el sentido de pertenencia por las creencias y tradiciones culturales locales, esto se debe al avance tecnológico y el mal uso de las TIC, en lugar de fortalecer esos valores culturales, está siendo utilizado para acceder a otro tipo de conocimientos generando la pérdida de identidad cultural en la niñez. Por tal razón es función del GADMCA canalizar estos avances, pero en el fortalecimiento de las destrezas, valores, actitudes que fortalezcan el sentido de pertenencia por nuestra cultura, perpetuando así costumbres, tradiciones folklóricas y artísticas propias del cantón y del país.

Estos talleres aportan beneficios que van a perdurar para toda la vida y que, sin duda, van a mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes a más de contribuir con el rescate de tradiciones y manifestaciones culturales.

3.1. Beneficios que aporta la Danza a niños, niñas y adolescentes.

La Danza en los niños, niñas y adolescentes a más de generar múltiples beneficios en el ámbito físico, y emocional, también contribuye al conocimiento cultural puesto que el baile es una buena vía para que los niños lleguen a sentir orgullo por su cultura y respeto por las demás, ya que las danzas tradicionales le ayudan a apreciar mejor su herencia cultural. De manera similar, aprender bailes típicos de

otros países contribuye a que los niños desarrollen un mayor respeto por otras culturas, además de expandir su conocimiento.

En el ámbito físico, la danza a edades tempranas ayuda a los niños a desarrollar el control de su cuerpo, mejorar la coordinación, el equilibrio, los reflejos y el control espacial, al tiempo que desarrollan la psicomotricidad, la armonía y la concentración. Al bailar, se utiliza todo el cuerpo, se desarrolla la fuerza física y la resistencia. Se corrige la postura corporal, ganándose elasticidad y colaborando en el desarrollo muscular y de la columna vertebral.

El desarrollo de la expresión corporal, el oído y la memoria.

Madurez Emocional: La danza promueve la salud psicológica y la madurez de los niños. A través del movimiento creativo, los niños pueden disfrutar expresando sus emociones y tomando conciencia de sí mismos y de los demás compañeros. El movimiento dentro de una clase de danza ofrece una salida estructurada a la liberación de energía tan necesaria en los pequeños. Conseguir pequeños logros y desarrollar habilidades les ayudará a fortalecer su autoestima, a lograr la confianza en sí mismos.

La danza fomenta la creatividad y la imaginación de los niños. Desarrolla la sensibilidad de los pequeños, permitiendo que fluyan sus sentimientos con total libertad.

La danza se puede considerar como una forma de comunicar ideas, pensamientos y sentimientos de una manera no verbal, también puede fortalecer el desarrollo de la alfabetización en los niños, ya que utilizan su imaginación para formular ideas, crear personajes y narrar historias.

Habilidades sociales, la danza también aporta beneficios personales, sociales y emocionales en los niños, en la medida en que con las clases de baile desarrollan amistades, Ayuda a la socialización de los niños más tímidos, fortalecen su confianza y se fomenta el trabajo como parte de un equipo. Los niños aprenden a comunicar ideas a los demás a través del movimiento, y a trabajar como miembros de un equipo, fomentándose la cooperación y la interacción entre ellos.

Disciplina, la danza enseña disciplina tanto física como mental, ayudando al desarrollo de la personalidad de los niños. La disciplina aprendida les ayudará en el futuro y mantendrán una motivación para salir adelante en sus carreras profesionales y tener una vida sana.

Alivia el estrés y la ansiedad, la danza libera dopamina, adrenalina y noradrenalina, responsables de la liberación del estrés. Por ello, tras una sesión de

baile te encontrarás mucho más despejado y de buen humor. Además, elevar el nivel de endorfinas del organismo, la danza combate los estados de depresión, la ansiedad y el estrés mental proporcionando una gran sensación de bienestar.

Mejora el Autoestima, conforme empieces a aprender pasos nuevos, coreografías, y lo sientas dominado será el momento en que lo disfrutes, es la clave para sentirse con mayor confianza en sí mismo y poder demostrar que dominas la situación.

Según varios estudios, la danza previene la demencia y otras enfermedades degenerativas, fortalece la memoria y la concentración y cuida de la actividad cerebral.

Ayuda a la memoria y la salud mental, los ejercicios aeróbicos que se realizan en el baile frenan la pérdida de volumen en la parte del cerebro que controla la memoria.

3.2. Beneficios que aporta la música a niños, niñas y adolescentes.

La música fortalece el aprendizaje y contribuye a mejorar su lenguaje y favorece la habilidad auditiva.

- Los hace más sociables porque interactúan entre sí.
- Alivia el estrés miedo y tristeza, potencia la autoestima.
- Establece una rutina diaria
- Estimula la creatividad infantil.
- La música andina y tradicional fortalece su cultura y permite el conocimiento y respeto de otras.

3.3. Beneficios que aporta el arte a niños, niñas y adolescentes.

El arte es una forma de expresión que aporta muchos beneficios a los niños y niñas, entre los que podemos destacar los siguientes:

- **Mejora de la comunicación.** La pintura, por ejemplo, puede convertirse en una excelente forma de comunicarse con los demás y con uno mismo. A los niños y niñas pequeños, sobre todo, les resulta más sencillo dibujar una idea que expresarla con palabras.
- **Aumento de la autoestima.** Los niños y niñas pueden elaborar pinturas, esculturas, dibujos o hacer teatro o danza, por ejemplo. Todas estas actividades les ayudarán a sentirse realizados y a ver el resultado de su trabajo.

El refuerzo de su autoestima es fundamental para que se sientan bien y se desarrollen de forma sana.

- **Impulso de la creatividad.** Las actividades infantiles enfocadas en el arte son un impulso para su creatividad e imaginación.
- **Formación de su propio criterio.** Los niños y niñas pueden visitar museos, ir al teatro, al cine o a espectáculos de danza, entre otros, e ir formando un criterio propio sobre lo que les gusta y lo que no y sobre la obra de determinados autores.
- **Incremento de la concentración.** Crear un dibujo o pintar son actividades que requieren concentración y esa concentración beneficiará a los niños en todos los ámbitos de su vida presente y futura.
- **Ayuda a la coordinación.** Elaborar una pintura o un dibujo, por ejemplo, requiere una coordinación mano-ojo que favorece la motricidad de los niños y niñas.
- **Conocimiento de la historia.** Cuando los niños y niñas estudian arte en el colegio descubren su pasado y todas las expresiones artísticas que existían, esto les ayuda a conocer la historia y a tener interés por ella.
- **Aprendizaje de valores.** El **arte para niños y niñas** ayuda a que aprendan valores como el esfuerzo o la dedicación, que podrán enriquecer otros aspectos de su vida.
- **Uso de los sentidos.** Hay dos sentidos que se pueden desarrollar especialmente en los niños y niñas con el arte: el tacto y la vista. Una buena idea para fomentar el interés por la expresión artística, es impulsar que hagan esculturas o cuadros con sus propias manos. Notarán el tacto de la pintura o del barro, y se divertirán.

4. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMAS

4.1 Descripción de la situación actual

El GADCA, se ha caracterizado por ser un cantón preocupado por mantener sus tradiciones, cultura, y saberes ancestrales vivos en el espíritu de sus pobladores, en especial de los niños, niñas y adolescentes, sin embargo, y pese a que dentro de sus competencias esta desarrollar y revalorizar su cultura, saberes ancestrales y conservación de su patrimonio, no se han desarrollado ningún proyecto que continúe con estas prácticas importantes, por lo que la actual administración, ha visto con gran preocupación que no se motiva el enriquecimiento cultural en niños y jóvenes, que en un futuro serán los representantes de la riqueza cultural de Alausí.

A esta situación se suma la Pandemia que ha afectado especialmente a este grupo prioritario por la falta de accesibilidad a espacios por temas de distanciamiento y contagios lo que ha ocasionado que los niños lleven una vida pasiva con falta de

actividad física.

Por lo antes mencionado es primordial la ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo social y cultural de este grupo prioritario tan importante para la sociedad, por lo que se pretende generar espacios culturales en donde los niños, niñas y adolescentes tengan opciones para interactuar socialmente a de más enriquecerse de conocimientos que fortalecen a su cultura.

4.2 Identificación, descripción y diagnóstico del problema.

Niños, niñas y adolescentes en los dos últimos años han tenido que enfrentar una dura situación a causa de la pandemia ocasionada por el COVID-19, dando lugar a las clases virtuales desde sus casas como medida de seguridad y cuidado, con el pasar del tiempo esto ha ocasionado altos niveles de estrés, y en varios casos pobreza, violencia y conflictos en sus hogares.

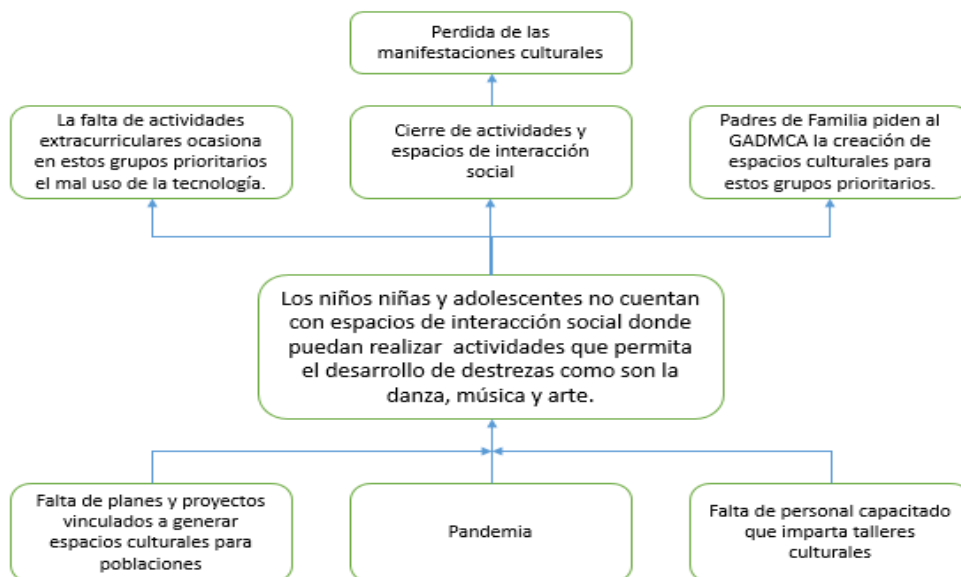
Estas medidas tomadas para precautelar la seguridad mantiene a los niños y adolescentes en sus hogares, ocasionando la reducción de manera drástica de actividades físicas como caminar, correr disfrutar de cualquier deporte, jugar con sus amigos en la escuela o parque, lo que genera otra problemática que es la falta de relaciones sociales, el que es un elemento importante para el desarrollo de la identidad personal, social y cultural así como de su misma personalidad.

El primer relacionamiento de todo niño es con sus padres, donde el vínculo afectivo cobra alta relevancia en la seguridad emocional e identidad de los más pequeños, igual a través de estas interacciones se comienza a establecer una visión particular del mundo, basada en una concepción de valores, normas y principios que dan fundamentos a la personalidad. Por otro lado, en la etapa escolar los niños comienzan a relacionarse con otros niños, lo que permite desarrollar habilidades para crecer y mantener relaciones, donde la resolución de conflictos, el proceso de comunicación, la iniciativa y la negociación son fundamentales en este proceso de crecimiento.

De igual forma a través de las relaciones que mantienen con otros niños, se comienza a explorar y aprender factores tan importantes para la convivencia social satisfactoria como son la empatía, el compromiso, el respeto y el valor por las diferencias, es por ello que la interacción social juega un papel fundamental en la formación de dichas capacidades.

Con este análisis de la problemática podemos entender la importancia de la creación de un círculo social más allá de la familia, que permita potencializar el desarrollo de niños y adolescentes para convertirlos en adultos capaces, consientes seguros y satisfechos con sus vidas, que puedan colaborar con el desarrollo de sus familias y la sociedad como un actor líder en el proceso.

4.3 Árbol de problemas



Elaborado por: Unidad de Turismo y Cultura GADMCA 2022

2. OBJETIVOS E INDICADORES

2.1 Objetivo general

Crear talleres de “Expresión cultural Alausí” Ubicado en el centro de arte y cultura Sociólogo William Palacios

2.2 Objetivos específicos

- Crear talleres de danza folclórica y moderna.
- Crear talleres de música andina y tradicional.
- Crear talleres de arte pintura y medios digitales.
- Realizar el reclutamiento o identificación de niños, niñas y adolescentes del cantón Alausí que formarán parte del proyecto.

2.3 Indicadores – meta

Tabla 5 Indicadores y Metas

INDICADORES	META AL 2022
Numero de ritmos impartidos dentro del taller de danza	Se impartirán al menos 5 ritmos con sus debidas coreografías para el mes de Agosto de 2022
Destrezas generadas por los participantes en los talleres de música	Para el mes de diciembre de 2022, cada participante deberá demostrar por lo menos una destreza obtenida por durante la ejecución de los talleres de música.
Numero de exposiciones realizadas como resultados de los talleres	Para Diciembre de 2022 se abra realizado por lo menos dos exposiciones con el Arte que se ha generado dentro de los talleres
Número de niños inscritos en los talleres	Cada taller se ejecutara con la participación de al menos 10 participantes

Elaborado por: Unidad de Turismo y Cultura del GADMCA, 2022

7. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

7.1 Presupuesto Instructores

Tabla 6 Presupuesto

Instructores	Descripción	Costo por mes	Número de meses	COSTO TOTAL
Contratación de un instructor de Danza	El instructor de Danza será contratado por 6 meses con el objetivo de impartir talleres a grupos prioritarios como son los niños, niñas y adolescentes, impartiendo 2 horas diarias de lunes a viernes	450,00	6	2700,00
Contratación de un instructor de Arte y estudios Visuales	Este instructor trabajara de la mano del instructor de Arte (Ing. Luis Bolaños) para generar alternativas innovadoras y dinámicas que permitan excelentes resultados dentro de dichos talleres impartiendo	200,00	3	600,00

	clases dos semanas al mes, dos hora diarias de lunes a viernes por tres meses			
Contratación de un instructor en música andina	El instructor de música Andina se contratara por 5 meses con el objetivo de impartir talleres a grupos prioritarios como son los niños, niñas y adolescentes, impartiendo 2 horas diarias de lunes a viernes	225,00	5	1125,00
SUBTOTAL				4425,00
IVA				531,00
SUMA TOTAL				4956,00

Elaborado por: Unidad de Turismo y Cultura del GADMCA, 2022

7.1 Financiamiento

El GADMCA cubrirá el 100% del financiamiento del proyecto enmarcado en los programas y proyectos del PDyOT 2021 del GADMCA y establecido en el POA 2022 de la Dirección de Desarrollo Cantonal.

8. METODOLOGÍA

8.1 PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 1 Crear talleres de danza folclórica y moderna.

Se realizara la contratación de un instructor de danza folclórica y contemporánea que cumpla con el siguiente perfil

- **Perfil Profesional del Instructor**

Tabla 7 Perfil profesional Para Instructor de Danza

Perfil Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con conocimientos y sus debidos respaldos sobre Danza folclórica y contemporánea, especializada en bailes típicos del Ecuador. • Conocimientos básicos de danza moderna
Especialidades	San Juanito, Capishca, Tonada, Pasacalle, Pasillo, Marimba, Bomba, Albazo.
Experiencia	Experiencia mínima de 4 años como instructor o integrante de grupos folclóricos
Descripción del puesto	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir el grupo de danza formado durante la ejecución del taller de Danza.

	<ul style="list-style-type: none"> Realiza el montaje de espectáculos coreográficos, clásicos, contemporáneos, nacionalistas, folklóricos, seleccionando, coordinando, aprobando, adaptando y ejecutando el repertorio con el objeto de proyectar, fomentar y difundir la actividad cultural
Responsabilidades y funciones	<ul style="list-style-type: none"> Planifica, Dirige, coordina y supervisa las actividades del grupo a su cargo. Crear bailes y coreografías con una base histórica y cultural. Enseñar a los alumnos. Seleccionar escenografías y escenarios en el caso de requerirlo. Dirigir ensayos Mostrar a los alumnos formas de interpretación escénica Atender invitaciones realizadas de acuerdo a la disponibilidad y recursos. Realizar y escoger el repertorio y programas a ejecutar y presentar por su grupo de danza Presentar la programación y planificación de los talleres según el grupo de participantes

Elaborado por: Unidad de Turismo y Cultura del GADMCA, 2022

• Lugar de ejecución del taller y grupos por rango de edad

Los talleres de Danza se ejecutaran en el centro de Arte y cultura Sociólogo William Palacios, en un periodo de 6 meses a partir del mes de marzo y para abarcar un mayor grupo de niños, niñas y adolescentes se realizara los talleres en dos grupos de acuerdo a su rango de edad:

Tabla 8 Rangos de edad para talleres de danza

GRUPO	RANGO DE EDAD	DÍAS DEL TALLER	HORARIO
Grupo 1	4 a 6 años	Martes y Jueves	15h00 a 17h00
Grupo 2	7 a 16 años	Lunes, miércoles y viernes.	15h00 a 17h00

Elaborado por: Unidad de Turismo y Cultura del GADMCA, 2022

- **Definición de temáticas y asignación de tiempo de trabajo presencial por cada eje temático**

Tabla 9 Temática para talleres de danza

UNIDAD	CONTENIDOS Y TEMÁTICAS	NÚMERO DE HORAS	
		Teórico	Práctico
I	La Danza y sus conceptos <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del programa • Concepto de Danza • Elementos de la Danza • Clases de Danza • Importancia de la Danza • Conceptos básicos de coreografía 	2	6
II	Folclor Ecuatoriano <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos del folclor • División del folklor • Regiones del ecuador • Danzas de cada región 	2	10
III	San Juanito <ul style="list-style-type: none"> • Pasos básicos • Montaje coreográfico 	2	10
IV	Capishca <ul style="list-style-type: none"> • Pasos básicos • Montaje coreográfico 	2	10
V	Tonada <ul style="list-style-type: none"> • Pasos básicos • Montaje coreográfico 	2	10
VI	Bolero <ul style="list-style-type: none"> • Pasos básicos • Montaje coreográfico 	2	10

VII	Pasacalle <ul style="list-style-type: none"> • Pasos básicos • Montaje coreográfico 	2	10
VIII	Pasillo <ul style="list-style-type: none"> • Pasos básicos • Montaje coreográfico 	2	10
IX	Albazo <ul style="list-style-type: none"> • Pasos básicos • Montaje coreográfico 	2	10
X	Marimba <ul style="list-style-type: none"> • Pasos básicos • Montaje coreográfico 	2	10
XI	Bomba <ul style="list-style-type: none"> • Pasos básicos • Montaje coreográfico 	2	10
XII	Bailes modernos pasos básicos <ul style="list-style-type: none"> • Salsa • Merengue • Reggaetón 		16
TOTAL		144 Horas	

Elaborado por: Unidad de Turismo y Cultura del GADMCA, 2022

Esta planificación está sujeta a cambios de acuerdo los criterios del instructor a contratar y a las necesidades de cada grupo de niños niñas y adolescentes.

• **Producto final**

Se entregara como producto final por parte del Instructor una presentación artística con por lo menos 6 ritmos aprendidos durante el taller, respaldados con evidencia Fotografica, además deberá entregar un informe detallado de las actividades ejecutadas según la planificación, en el que constara el registro de asistencia de los talleres impartidos, y evidencia Fotografica del proceso.

Y por parte del GADM del Canto Alausí se entregara un certificado de participación con aval del GADMCA y el Consejo de Protección de Derechos.

8.2 PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 2 Crear talleres de Música tradicional y Andina

Los talleres de Música Andina y tradicional se ejecutaran en el centro de Arte y cultura Sociólogo William Palacios, en un periodo de 5 y 6 meses respectivamente, para lo cual el GADM del Cantón Alausí cuenta con el personal idóneo y calificado para impartir el taller de música tradicional como es el talento humano que forma parte de la banda municipal del cantón Alausí. Para impartir los talleres de música Andina se contratara un instructor con el perfil idóneo para este fin.

- **Perfil profesional del instructor de música Andina**

Tabla 10 Perfil profesional para instructor de música andina

Perfil Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con conocimientos y sus debidos respaldos sobre música, o educación musical.
Especialidades	Música folclórica o Andina
Experiencia	Experiencia mínima de 2 años como instructor o integrante de grupos folclóricos
Descripción del puesto	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar en el desarrollo de las capacidades de los niños que asistan al taller mediante la educación musical. • Dominar varios instrumentos musicales andinos • Impulsar adecuadamente la educación musical en los integrantes que formen parte del taller.
Responsabilidades y funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Planifica, Dirige, coordina y supervisa las actividades del grupo a su cargo. • Enseñar a los alumnos. • Dirigir ensayos • Mostrar a los alumnos formas de interpretación escénica • Atender invitaciones realizadas de

	<p>acuerdo a la disponibilidad y recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar y escoger el repertorio y programas a ejecutar y presentar por su grupo • Planear y coordinar actividades con la unidad de turismo y cultura del GADMCA antes de ser ejecutadas. • Promover en los participantes la sensibilidad musical y el interés por participar en la actividad de su especialidad rescatando el valor cultura y la importancia histórica del Cantón.
--	--

Elaborado por: Unidad de Turismo y Cultura del GADMCA, 2022

- **Definición de temáticas y asignación de tiempo de trabajo presencial por cada eje temático.**

Tabla 11 Temática para talleres de música andina

UNIDAD	CONTENIDOS Y TEMÁTICAS	NÚMERO DE HORAS	
		Teórico	Práctico
I	Géneros Musicales característicos de la música andina	2	4
II	Familia se Zampoñas <ul style="list-style-type: none"> • Historia • función • Afinación • Técnicas de respiración • Embocadura • Resistencia pulmonar • Escala • Melodías 	6	20
III	Familias de Quenas <ul style="list-style-type: none"> • Historia • función • Afinación • Técnicas de respiración • Embocadura 	6	20

	<ul style="list-style-type: none"> • Resistencia pulmonar • Escala • Melodías 		
IV	<p>Familia del Charango</p> <ul style="list-style-type: none"> • Historia • Función • Construcción • Afinación • Técnicas de digitación • Escalas • Melodías • • Ritmos • Características 	6	20
V	<p>La Guitarra en la música andina</p> <ul style="list-style-type: none"> • Historia • Función • Construcción • Afinación • Técnicas de digitación • Escalas • Melodías • Ritmos • Características • Instrumento de acompañamiento rítmico 	6	20
VI	<p>Percusión y Montaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montaje y ejecución de temas musicales característicos de los diversos géneros de la música andina 	6	20
TOTAL		130 Horas	

Elaborado por: Unidad de Turismo y Cultura del GADMCA, 2022

- Aporte del consejo de protección de derechos del Cantón Alausí**

El consejo de protección ciudadana del Cantón Alausí facilitará los instrumentos de música andina por el tiempo de ejecución de los talleres, los que se detallan a continuación.

Tabla 12 Instrumentos musicales andinos con cuerdas

N°	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	ESTADO
1	VIOLIN	1	UNIDAD	REGULAR
2	VANDOLIN 0022	1	UNIDAD	REGULAR
3	CHARANGO 0021	1	UNIDAD	REGULAR
4	GUIARRA 0017	1	UNIDAD	BUENO
5	GUIARRA 0016	1	UNIDAD	BUENO

Tabla 13 Instrumentos andinos vientos

1	BAJONES 002	1	UNIDAD	BUENO
2	BAJONES 004	1	UNIDAD	BUENO
3	BAJONES 003	1	UNIDAD	BUENO
4	BAJONES 004	1	UNIDAD	BUENO
5	BAJONES 003	1	UNIDAD	BUENO
6	BAJONES 002	1	UNIDAD	BUENO
7	TOYOS 001	1	UNIDAD	BUENO
8	TOYOS 002	1	UNIDAD	BUENO
9	SAMPOÑA 007	1	UNIDAD	BUENO
10	SAMPOÑA 005	1	UNIDAD	BUENO
11	SICUS 009	1	UNIDAD	BUENO
12	SICUS 008	1	UNIDAD	BUENO
13	SAMPOÑA 005	1	UNIDAD	BUENO
14	SAMPOÑA 006	1	UNIDAD	BUENO
15	RONDADOR 0010	1	UNIDAD	BUENO
16	CHAGCHAS 0024	1	UNIDAD	BUENO
21	QUENA 0015	1	UNIDAD	BUENO
22	QUENA 0013	1	UNIDAD	BUENO

- **Taller de música tradicional-Definición de temáticas y asignación de tiempo de trabajo presencial por cada eje temático.**

Tabla 14 temática para taller de música tradicional

UNIDAD	CONTENIDOS Y TEMÁTICAS	NÚMERO DE HORAS	
		Teórico	Práctico
UNIDAD I	Música Conceptos básicos Géneros musicales	2	6
	Trabajos de improvisación y creatividad musical a través de juegos.	2	8
	Uso de la voz como nuestro propio instrumento melódico	2	8
	Percusión corporal, descubrir el cuerpo como un instrumento rítmico.	2	8
	Desarrollo de la audioperseptiva, actividades para aprender a escuchar e imitar, reconocimiento de timbres, alturas, ritmos, y melodías	2	8
	Creación de instrumentos musicales caseros, cotidiáfonos (instrumentos musicales con elementos cotidianos)	2	8
UNIDAD II	Manejo de instrumentos musicales	2	8
UNIDAD III	Trompeta		10
UNIDAD IV	Trombón		10
UNIDAD V	Saxofón		10
UNIDAD VI	Piano		10
UNIDAD VII	Clarinete		10

UNIDAD VIII	Corno		10
UNIDAD IX	Flauta travesa		10
UNIDAD X	Percusión Tambor Bombo Platillos Wiro Tímboles		20
UNIDAAD XI	Ensamble con la Banda Municipal		10
	TOTAL		168 horas

Elaborado por: Unidad de Turismo y Cultura del GADMCA, 2022

- **Producto final**

Por parte de los instructores se entregara como producto final una presentación artística donde se demuestren las destrezas obtenidas durante la ejecución del taller, respaldado con material fotográfico y registro de asistencia.

Y por parte del GADM del Canto Alausí se entregara un certificado de participación con aval del GADMCA y el Consejo de Protección de Derechos.

8.3 Para el cumplimiento del Objetivo 3 Crear talleres de Arte, pintura y medios digitales

Para el cumplimiento de este objetivo se contará con la colaboración del Ing. Luis Bolaños técnico del consejo de protección de derechos el que cuenta con los conocimientos necesarios para impartir el taller de arte y para reforzar esta línea se contratará a un instructor de arte y estudios visuales de tal forma que al fusionar sus conocimientos se obtenga excelentes resultados al finalizar dicho taller. El taller tendrá una duración de 3 meses a partir del mes de junio

- **Perfil Profesional del Instructor**

Tabla 15 Perfil profesional para instructor de talleres de Arte

Perfil Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con estudios de tercer nivel en temas relacionados a cultura.
Especialidades	Arte y estudios visuales
Experiencia	Experiencia mínima de 2 años en tema y desarrollo de proyectos culturales.
Descripción del puesto	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar en el desarrollo de las capacidades de los niños que asistan al taller mediante el fomento del arte. • Impulsar adecuadamente la educación Artística en los integrantes que formen parte del taller.
Responsabilidades y funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Planifica, Dirige, coordina y supervisa las actividades del grupo a su cargo. • Enseñar a los alumnos. • Dirigir ensayos • Mostrar a los alumnos formas de interpretación escénica • Atender invitaciones realizadas de acuerdo a la disponibilidad y recursos. • Planear y coordinar actividades con la unidad de turismo y cultura del GADMCA antes de ser ejecutadas. • Promover en los participantes la importancia artística y cultural que tiene el cantón Alausí y como desde niños ser partícipes del cuidado y protección de nuestro patrimonio tan rico en arte y cultura

Elaborado por: Unidad de Turismo y Cultura del GADMCA, 2022

- **Definición de temáticas y asignación de tiempo de trabajo presencial por cada eje temático.**

Tabla 16 Temática para talleres de Arte

UNIDAD	CONTENIDOS Y TEMÁTICAS	NÚMERO DE HORAS	
		Teórico	Práctico
UNIDAD I	Conceptos básicos de arte, pintura y fotografía	2	8
UNIDAD II	Fotografía y estudio visual <ul style="list-style-type: none"> • Explicación preliminar de cuidados y uso de la cámara digital. • Planos y Encuadres. • técnicas básicas de fotografía 	2	8
UNIDAD III	Fotografías con intervención con dibujos. <ul style="list-style-type: none"> • Ilustración conceptual • Ilustración narrativa • Ilustración decorativa • Portafolio de ilustración • ilustración decorativa • Salida al cerro Chiripungo en compañía de un representante. 	2	13
UNIDAD IV	El collage como una técnica de vanguardia <ul style="list-style-type: none"> • Contenidos • Características del collage • Tipos de collages • Collage con fotos • Collage en papel • El pensamiento collage 	2	13
UNIDAD V	Exposición final Cada niño/niña realizará un relato fotográfico a su compañero/a, realizando el pequeño paseo por el sector,	2	8

	este ejercicio nos servirá para la exposición final.		
	TOTAL		60 horas

Elaborado por: Unidad de Turismo y Cultura del GADMCA, 2022

- **Producto final**

Se entregara como producto final una exposición artística con los trabajos realizados por los participantes del taller, respaldados con fotografías del desarrollo del taller y producto final, además se deberá entregar registros de asistencia.

Y por parte del GADM del Canto Alausí se entregara un certificado de participación con aval del GADMCA y el Consejo de Protección de Derechos.

8.4 Para el cumplimiento del Objetivo 4.- Realizar el reclutamiento o identificación de niños, niñas y adolescentes del cantón Alausí que formarán parte del proyecto.

Para el cumplimiento de este objetivo se realizará una campaña de información masiva en redes sociales de las páginas oficiales del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CANTÓN ALAUSÍ y las páginas oficiales del CONCEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

Las inscripciones se realizaran en las oficinas de la unidad de turismo y cultura a partir del jueves 03 de Marzo de 2022, dentro del horario establecido entre las 08h00 a 17h00

Para lo cual los padres de familia deberán llenar el siguiente formulario.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Apellidos.....Nombres:.....

Edad.....Cedula.....

Nombre del Representante o tutor.....

Cedula del representante.....

Dirección.....

Correo electrónico.....#Celular

Teléfono convencional.....#Celular de emergencia.....

Por favor, marque con una X en la actividad que desea Inscribirse

Danza Grupo 1 (4 a 6 años)

Música

Danza Grupo 2 (7 a 16 años)

Arte

AUTORIZACIÓN DE REPRODUCCIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y USO DE IMAGEN EN MENORES DE EDAD

Con el fin de cumplir con la legislación vigente respetando el derecho a la intimidad y la protección de datos de carácter oficial en el código de la niñez y adolescencia en el Art. 52 relacionadas con el derecho a la dignidad e imagen establece lo siguiente: Aun en los casos permitidos por la ley, no se podrá utilizar públicamente la imagen de un adolescente mayor de quince años, sin su autorización expresa; ni la de un niño, niña o adolescente menor de dicha edad, sin la autorización de su representante legal, quien sólo la dará si no lesiona los derechos de su representado, se hace necesario pedir autorización previa a madres, padres o tutores legales para mostrar imágenes de los visitantes menores de edad. Estas serán utilizadas exclusivamente con carácter pedagógico y divulgativo y estarán relacionadas con las actividades educativas organizadas por la unidad de turismo y cultura del GADMCA.

Sr./Sra. con ID....., como representante legal del/la menor con fecha de Nacimiento y con ID.....

Autorizo al gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón Alausí a fotografiar, grabar y publicar en cualquier medio y en sus sitios web a dicho menor dentro de las actividades programadas en los talleres.

Firma.....

9. ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

Para la ejecución del presente proyecto se contará con el apoyo del Consejo de Protección de Derechos del Cantón Alausí en temas logísticos y de talento humano, además, esta institución facilitará los instrumentos andinos que serán de gran aporte para la ejecución de los talleres de música andina.

Para los talleres de música tradicional, se contará con el apoyo de los integrantes de la banda municipal.

9.1 Cronograma de actividades

Tabla 16 Cronograma

ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración del Proyecto			X	X																
Socialización de las propuestas.				X																
Tramitología					X															
Proceso de contratación					X	X														
Inauguración de talleres							X													
Inicio taller de Danza							X													
Inicio taller de Música tradicional																	X			
Inicio taller de Música Andina									X											
Inicio taller de Arte																	X			

Elaborado por: Unidad de Turismo y Cultura del GADMCA, 2022

10. CONCLUSIONES

- La creación de talleres de “Expresión cultural Alausí”, es una gran oportunidad de crecimiento socio cultural en los niños, niñas y adolescentes del cantón, permitiendo desarrollar y potenciar las habilidades, tradiciones y conocimientos ancestrales.
- La creación de estos talleres permitirá potenciar las habilidades de los jóvenes, así como recuperar espacios de acercamiento social, convivencia y participación.
- La ejecución de estos talleres elevará el nivel cultural de la juventud Alauseña permitirá fortalecer y fomentar el mantenimiento y preservación de las tradiciones culturales y saberes ancestrales a lo largo del tiempo.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	
Elaborado por: <hr/> <i>Ing. Paulina Silva Conde</i> ANALISTA DE CULTURA	Revisado por: <hr/> <i>Ing. Carlos Loja Yerovi</i> JEFE DE LA UNIDAD DE TURISMO Y CULTURA
Firma de Corresponsabilidad: <hr/> <i>Abg. María Teresa Merino Morocho</i> SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAU SÍ	Aprobado por: <hr/> <i>Lic. Enrique Guacho</i> DIRECTOR DE DESARROLLO CANTONAL